



ANÁLISIS DE LA LEY ORGÁNICA 7/2006 DE 21 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE

El pasado día 22 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado la ley orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y lucha contra el dopaje en el deporte que entrará en vigor a los tres meses desde su publicación en el BOE.

Esta Ley recoge los principios que los organismos nacionales e internacionales han promovido durante los últimos años en la lucha contra el dopaje en el deporte profesional y la protección de la salud de los deportistas.

El punto de partida en la represión del dopaje en España fue Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte cuyo título VII regula el control de sustancias y métodos prohibidos en el deporte y la seguridad de la práctica deportiva, a partir de la cual se ha ido construyendo dentro del ordenamiento jurídico español y de la comunidad internacional en general, una metodología de represión del dopaje en el ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |